



Juez cita a panistas por daños a fachada de CNDH durante protesta

Un juez de la Ciudad de México citó a declarar a tres diputados federales del PAN, acusados de “uso indebido de fachada de inmuebles públicos”, luego de que el mes anterior participaran junto con otros legisladores de ese partido en una manifestación frente a la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde le reclamaron a ese organismo su inacción frente a los que consideraron como “abusos” de la reforma al Poder Judicial.

En entrevista, el panista Héctor Saúl Téllez recordó que el pasado 14 de septiembre un grupo de diputados del blanquiazul “hicimos una manifestación pacífica y una clausura simbólica de la CNDH” para llamarla a pronunciarse sobre la “violación de derechos humanos y regresivos de la reforma judicial”, y en particular para que ejerciera su facultad de interponer una acción de inconstitucionalidad contra dicha enmienda.



Como consecuencia de ello, dijo, el pasado jueves recibió un citatorio formal por parte de un juzgado cívico –del cual este diario tiene una copia—para que acuda el próximo 31 de octubre a una audiencia de conciliación “por la comisión de la probable conducta de ‘hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos (...) sin autorización de estos’”, establecida en el artículo 29, fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Téllez enfatizó que la CNDH “se extralimita” al citarlo ante un juzgado por supuestos daños a la fachada de un inmueble, y pasa por alto que un legislador federal no puede ser reconvenido por sus manifestaciones pacíficas, además de contar con fuero.

Para el diputado panista, se trata de un acto de “censura grave” por parte de la CNDH “contra una manifestación que precisamente lo que pide es la protección de los derechos humanos. La comisión se equivoca y encarrila todo el poder de su estructura para tratar de censurar a los diputados de oposición”.



Pese a lo anterior, Téllez adelantó que sí va a acudir al citatorio para defenderse a él y a la “manifestación pacífica de las ideas”, e incluso llevará el recurso correspondiente para pagar la multa que le puedan imponer y la pintura necesaria para los presuntos daños en la puerta de la CNDH.

“Podrán obligarme a pintar la fachada, pero no a callarme nunca sobre los abusos y la inacción de la CNDH”, recalcó Téllez, quien señaló que sólo él y sus compañeros de bancada Federico Doring y Margarita Zavala han recibido ese citatorio, pero no el resto de los diputados que acudieron a manifestarse ese día, incluida la coordinadora del grupo parlamentario, Noemí Luna.

“Ella nos acompañó, pero casualmente no ha sido citada; parece ser que somos los tres diputados de la Ciudad de México. Tenemos que también tener un antecedente: la Consejería Jurídica en la Ciudad de México es quien de alguna forma tiene control de los juzgados cívicos, entonces hacemos un llamado a la jefa de gobierno, Clara Brugada para que esté enterada de este abuso y saber si la intención del gobierno en la Ciudad de México es la persecución de los diputados de oposición”.

Al preguntársele sobre la intención de la actual ombudsperson, Rosario Piedra Ibarra, de reelegirse en su cargo, el panista consideró que la funcionaria “ha dejado mucho que desear en su trabajo”, como la comprueba el hecho de que no ha emitido recomendaciones ante los presuntos abusos de la Guardia Nacional y en diversos casos de feminicidio.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/22/politica/juez-cita-a-panistas-por-danos-a-fachada-de-la-cndh-durante-protesta-6256>